



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 27 de febrero de 2017, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2017/102

ACUERDO 2017/102, DE 27 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. La propuesta del Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2016, y del Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2016.
3. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, adoptados con fecha 23 de febrero de 2017.
4. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2016:

- Actualización del Anexo T-IV "Tarifas del Servicio de Experimentación Animal" (COGO 17/02.35).
- Actualización del Anexo T-XVIII "Precios públicos por utilización de espacios y servicios del Parque Científico de la Universidad Miguel Hernández" (COGO 17/02.36).



Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 27 de febrero de 2017. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

vobo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Soler Obrero

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro G. Marín Navarro Soto